

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000045

EXTRACTO

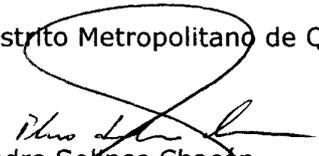
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (ABSORBENTE) CON EMPACADORA NACIONAL C.A. (ENACA) (ABSORBIDA); EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION; LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; LA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE; Y, LA DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA.

Se comunica al público que PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA absorbió a EMPACADORA NACIONAL C.A. (ENACA); aumentó su capital por efecto de la fusión en USD \$ 14.281.100,00; prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 1 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004904 de 20 de Noviembre de 2008.

DATOS DE LA ABSORBENTE: PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

1. - DURACION: La compañía durará cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Mercantil del cantón Quito...
2. - DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito.
3. - CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 185.055.400,00) dividido en un millón ochocientos cincuenta mil quinientas cincuenta y cuatro (1.850.554) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor de CIEN DOLARES (US\$ 100) cada una.
4. - OBJETO: El objeto de la compañía es principalmente: UNO) la realización de actividades agropecuarias, especialmente relacionadas con la avicultura, ganadería, porcicultura, acuicultura y pecuaria en general...
5. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía estará gobernada por una Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Vicepresidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo. El representante legal es el Vicepresidente Ejecutivo es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Noviembre de 2008


Pedro Solines Chacon
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXPS. 7154 151564
Tr. 01.1.08.000969

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.